

El CECMED se complace en comunicar la reciente publicación de la Resolución No. 77 del 2 de mayo de 2018, modificatoria del Reglamento para la aplicación de la lista oficial de precios de los servicios científico técnicos vigente, que fue aprobado por la Resolución No. 111 de fecha 18 de julio del año 2017. Se encuentra disponible en la página web/Disposiciones Regulatoras Aprobadas:

<http://www.cecmed.cu/sites/default/files/adjuntos/Reglamentacion/res.no77auditreg equipmedic.pdf>

y entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

Esta Resolución tiene como propósito modificar la definición de Auditoría Regulatora que aparece en el Capítulo II, apartado 2.43, del “Reglamento para la aplicación de la lista oficial de precios de los servicios científico técnicos del CECMED”, así como cambiar el nombre del servicio con el código F113-16, del Anexo No. 1 “Servicios objeto de pago y sus tarifas”.

Se clasifica por su objetivo como una Disposición General, por su jerarquía legal como una Resolución y por su novedad, de Actualización. y su texto completo también fue publicado en el Ámbito Regulator No. 00-319 del 8 de mayo de 2018, al que se tiene acceso en esta misma página web, siguiendo la ruta:

http://www.cecmed.cu/sites/default/files/adjuntos/ambitor/ar_no_00-319_0.pdf

Las preguntas o inquietudes sobre la misma pueden ser dirigidas a:

Sección de Política y Asuntos Reguladores
CECMED
Teléfono: (53) 7 2164 - 144
E-mail: ambitor@cecmed.cu